Contratación laboral – ADGD0070

CONTENIDOS FORMATIVOS

DURACIÓN: 10 horas

CONTENIDOS

1. CONOCIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE UN CONTRATO DE TRABAJO

1.1. Objeto.

1.2. Sujetos.

- Capacidad para contratar: menores y extranjeros.

1.3. Derechos y obligaciones.

1.4. Cláusulas de un contrato de trabajo.

- Cláusulas generales.
- Cláusulas específicas.
- Cláusulas adicionales.

1.5. Forma del contrato.

1.6. Validez del contrato.

1.7. Duración.

- Periodo de prueba.
- Contrato fijo-discontinuo.
- Prórroga.

1.8. Jornada laboral.

- Horas extraordinarias.
- Horas complementarias.

1.9. Tipos de contratos.

- Indefinido.
- Fijo-Discontinuo.
- Temporal.
- De formación.

- De relevo.
- A distancia.
- Contrato temporal para el fomento del empleo

2. CONOCIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MODALIDADES DE CONTRATOS

2.1. Contrato indefinido.

2.2. Contrato temporal.

2.3. Contrato de formación en alternancia.

2.4. Contrato para la obtención de la práctica profesional.

3. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

3.1. Modificación del contrato de trabajo.

- Movilidad funcional.
- Movilidad geográfica.
- Modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo.

3.2. Suspensión del contrato de trabajo.

- Causas para la suspensión.
- Excedencia.
- Reducción de jornada o suspensión del contrato por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción o derivadas de fuerza mayor.
- ese de la suspensión. Reserva del puesto de trabajo.

3.3. Extinción del contrato. Causas.

- No superación del periodo de prueba.
- Fin de contrato.
- Baja voluntaria.
- Por causas objetivas.
- Despido disciplinario.
- Despido colectivo.
- Otras.

4. COMUNICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO: QUÉ, CÓMO Y CUÁNDO COMUNICAR

4.1. - Al Servicio Público de Empleo.

- Sistema de comunicación.
- Datos del contrato.
- Copias simples.
- Modificaciones.
- Prórroga de contrato.
- Llamamiento de fijos-discontinuos.
- Bajas. Certificado de empresa.

4.2. A la Seguridad Social.

- Sistema de comunicación.
- Alta.
- Modificaciones.
- Baja.

4.3. A la representación legal de las personas trabajadoras.

- Copias simples.
- Contratos de alta dirección.